

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a todas las personas interesadas en cursar el **Doctorado en Ciencias Sociales**, a participar en el proceso de selección **2025-1** y admisión **en julio 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el Doctorado en Ciencias Sociales, mismos que permiten a las personas aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de personas aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: Sin límite

Número de personas aspirantes -de acuerdo al cupo- puedan ingresar: 10

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

OBJETIVO

El Doctorado en Ciencias Sociales es un programa académico que tiene como propósito principal formar personas investigadoras que con una sólida preparación teórica interdisciplinaria y metodológica en Ciencias Sociales, sean capaces de generar y construir conocimientos a través de la realización de investigación original e independiente, que incluya valores éticos y sociales como la libertad, inclusión, respeto, responsabilidad y honestidad.

Perfil de ingreso

Las personas aspirantes al Doctorado en Ciencias Sociales deben poseer los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores:

- 1) Conocimientos:
 - Conocimientos de las teorías que se vinculan con el núcleo disciplinario en ciencias sociales.
 - Conocimientos teóricos y de las herramientas metodológicas para analizar, evaluar y diagnosticar los problemas económicos, políticos y sociales.
 - Conocimientos de los debates contemporáneos en la teoría social, política y comunicación.
 - Conocimientos para desarrollar proyectos de investigación en alguna de las tres Líneas de formación ofrecidas: Estudios políticos, Socioculturales y Comunicación y Cultura Digital.
- 2) Capacidades:
 - Capacidad para participar en trabajos de investigación interdisciplinaria.
 - Capacidad para identificar y utilizar apropiadamente diversas fuentes de información.
- 3) Habilidades:
 - Habilidad para aplicar conceptos de la sociología, ciencia política, comunicación y economía.
 - Habilidad para diseñar y emplear diversos instrumentos de recopilación y análisis de información para la investigación social.
 - Habilidad para aplicar los conocimientos metodológicos en investigaciones y diagnósticos de problemas concretos de su línea de formación.
 - Todo lo anterior debe ser mostrado a través de la elaboración de una tesis de maestría o un artículo publicado por el candidato.

4) Actitudes:

- Reflexividad permanente sobre la práctica científica.
- Postura ética frente a la investigación social.
- Disciplina en sus estudios.

5) Valores:

- Valoración y reconocimiento a la pertinencia de la investigación social.
- Valoración y aprecio razonado por la diversidad y la inclusión igualitaria.
- Mostrará un compromiso ético ante su entorno social, en el manejo de la información (online y offline) y ante el quehacer de la investigación.

Características generales del programa:

- **Ingreso:** Bienal
- **Modalidad:** Escolarizada
- **Duración del programa:** 8 semestres
- **Líneas terminales:**
 - Estudios políticos
 - Estudios socioculturales
 - Estudios en comunicación y cultura digital.
- **Días de clases:** lunes a viernes.
- **Formas de titulación:** Tesis
- **Inicio aproximado de clases del programa:** agosto 2025 (sujeto a calendario institucional)

Líneas generales de aplicación y conocimiento.

Las líneas de investigación que están vinculadas directamente a los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por PRODEP. Asimismo, se relacionan con las líneas de la maestría en Ciencias Sociales y de la Maestría en Comunicación y Cultura Digital, de la FCPyS. Para orientar los temas de investigación y las metodologías en cada una de las líneas se realizó un estudio sobre la tendencia de la investigación en revistas de América Latina. En este sentido la propuesta doctoral permite generar una sinergia positiva con los grupos académicos organizados tanto en términos de investigación como de docencia de posgrado en la Facultad.

Por otra parte, las tres líneas de formación del programa cuentan con una línea de investigación con orientación empírica. Asimismo, el programa ofrece la posibilidad de realizar investigación teórica, bajo una línea de teoría social que es transversal a las tres líneas, es decir, las o los estudiantes podrán realizar una tesis teórica en, alguna de las áreas, estudios políticos, socioculturales o en comunicación y cultura digital.

1) Instituciones, actores y procesos políticos

En esta línea de conocimiento se investiga sobre la dinámica política de las instituciones políticas; los cambios y problemas de representación política, democracia y ejercicio de la ciudadanía; se indaga sobre las transformaciones del Estado, los cambios de los regímenes políticos; la dinámica de la sociedad civil; los movimientos sociales; el comportamiento electoral; cultura política y opinión pública.

Los procesos políticos se analizan bajo una visión interdisciplinaria, con el propósito de contar con elementos sólidos que permitan generar conocimiento novedoso, apoyados de metodologías innovadoras.

Los temas de esta línea se enfocan al análisis institucional, de actores y procesos políticos, entre ellos se encuentran los siguientes:

Representación y participación

- Cultura política
- Opinión Pública
- Sistemas y procesos electorales
- Gobierno y gestión local
- Actores políticos
- Partidos políticos
- Movimientos sociales
- Grupos de interés
- Comportamiento electoral
- Gobernabilidad e instituciones políticas

2) **Procesos socioculturales**

En esta línea se propone ofrecer una formación de personas investigadoras interesados en estudiar procesos socioculturales desde una perspectiva multidisciplinaria, tanto en un plano micro como macrosocial, y desde una perspectiva tanto empírica como teórica.

Entre los propósitos de la línea se encuentran el explicar los patrones y cambios en las transformaciones culturales producto de los cambios tecnológicos. Pero también se analizan los cambios culturales, desde la perspectiva de los actores sociales, entre ellos la diversidad sexual, familia y género. Los temas que se investigan son los siguientes:

- Modernización y cambios culturales
- Procesos socioculturales
- Configuración y cambio de identidades sociales
- Estudios de género y familia
- Análisis teórico de fenómenos sociales contenidos en estas temáticas.

3) **Política, cultura y tecnologías digitales**

La línea de investigación tendrá en su centro el análisis de los actores institucionales y civiles que usan y se apropian de los medios digitales para llevar a cabo campañas políticas, protestas masivas e insurrecciones. Además, aportará los recursos teóricos para poder entender los

procesos políticos, económicos y socio- culturales más relevantes en la redefinición de la política contemporánea. Por otra parte, esta línea también comprende el estudio del Consumo Cultural, las Industrias Creativas y los usos y apropiaciones de las TIC en el contexto de la cultura digital.

Entre las principales áreas temáticas que concentra nuestra línea de investigación se encuentran las siguientes:

- Uso de las tecnologías digitales en la política convencional
- Uso de las tecnologías digitales a cargo de los ciberactivistas
- Movimientos sociales y tecnologías digitales
- Análisis de periodismo digital o ciberperiodismo
- Las nuevas prácticas de consumo cultural derivadas de la era digital. Usos sociales de las TIC.
- La sociabilidad en la red.
- Comunidades virtuales y cultura participativa.
- Fan Culture y convergencia cultural.
- Movilidad y espacio público.

4) Teoría social

Esta línea tiene como objetivo orientar la investigación de los estudiantes mediante una argumentación rigurosa y crítica de conceptos y teorías, orientados a la producción de conocimiento relevante; así como el entendimiento y desarrollo de los variados caminos metodológicos aplicables puntualmente a la Teoría social. Además, pretende profundizar en el análisis de la producción de teoría y conceptualización del conocimiento social desde América en general y desde América Latina en particular. Al mismo tiempo de revisar las teorías clásicas y contemporáneas de la teoría social, para entenderlas desde su contexto social, político, cultural, económico e histórico. A partir de ello se posibilita el diagnóstico de la pertinencia y relevancia de la teoría en la actualidad para América Latina, así como el desarrollo de aportaciones propias para la teoría social.

Entre las principales áreas temáticas que concentra la línea de investigación se encuentran las siguientes:

- Epistemología y metodología de la investigación en la teoría social contemporánea
- Pensamiento social latinoamericano

Para mayor información sobre el programa, consultar:

<https://fcps.uaq.mx/index.php/programas/doctorado-en-ciencias-sociales>



Cuadro 1. Mapa curricular

| Eje | Primer semestre | Segundo semestre | Tercer Semestre | Cuatro Semestre | Quinto Semestre | Sexto semestre | Séptimo semestre | Octavo semestre |
|-------------------------------|--|---|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| Teórico | Teoría Social I | Teoría Social II | | | | | | |
| Metodológico | Metodología I | Metodología II | | | | | | |
| Interdisciplinar ¹ | -Teoría Política I -Teoría en comunicación y cultura digital I -Procesos socioculturales en la modernidad tardía | -Teoría Política II -Teoría de la comunicación y cultura digital II -Procesos socioculturales de larga duración | Optativa I | Optativa II | | | | |
| Investigación | Seminario de investigación I | Seminario de investigación II | Seminario de investigación II | Seminario de investigación IV | Seminario de investigación V | Seminario de investigación VI | Seminario de investigación VII | Seminario de investigación VIII |
| Total de créditos | 190 | | | | | | | |

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Inscripción semestral: el costo por semestre es de \$2,000.00 (dos mil pesos, moneda nacional mexicana) que deberá ser cubierto en una sola exhibición al inicio del mismo.

Costos por materia: cada materia tiene un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos, moneda nacional mexicana) Las personas estudiantes deben cursar las materias obligatorias.

Forma de pago: Banco y cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Identificar a los perfiles más calificados que, por su trayectoria, habilidades y actitudes, muestren su interés por la formación académica y de investigación para el programa de Doctorado.
- **Modalidad:** Presencial y virtual (se solicita a extranjeros fuera del país y foráneos fuera del estado, que avisen a la coordinación de su situación para prever los medios virtuales con los que llevarían sus procesos según sea el caso).

¹ El o la estudiante cursará una de las tres materias sugeridas, teniendo en cuenta su línea de formación.



- **Fechas de inicio y termino:** 31 de marzo 2025 al 30 mayo 2025
Días: lunes a viernes
Horarios: 8:30 a 18:00 horas
- **Lugar:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) y en línea cuando sea necesario.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** sólo podrán participar de la primera etapa del proceso aquellos estudiantes que hayan enviado la documentación solicitada y realizado el pago del proceso de selección.
- **Costo del proceso de selección:** las tres etapas del proceso de admisión tienen un costo de \$4,150.00 (cuatro mil, ciento cincuenta pesos mexicanos).
Impresión de los recibos de selección:
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84556>

B. PROCEDIMIENTO

Pre-Requisitos de ingreso

- Título de Maestría en Ciencias Sociales o áreas afines.
- Promedio mínimo de 8 en los estudios de maestría. En el caso de universidades extranjeras se considerará el equivalente.
- Presentar una propuesta de investigación vinculada a las líneas de aplicación del conocimiento.
- Examen de dominio del inglés, correspondiente al B1 aplicado por la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro. A juicio del Núcleo Académico Básico de profesores, se podrá aceptar otro tipo de examen que muestre un dominio equivalente del idioma inglés.

Para ser considerado como persona aspirante y llevar a cabo el proceso de selección, se requiere que las personas interesadas se registren en la siguiente liga de la página del Doctorado en Ciencias Sociales:

https://home.uaq.mx/f_cps/registrodcs/expedientes/frontend/login/

Ahí deberán completar su expediente y subir en formato digital (PDF) los siguientes documentos:

Documentación requerida

- Dos cartas de recomendación académicas en sobre cerrado y firmado (a entregarse personalmente en las oficinas de posgrado de la FCPyS o por correo directo al doctorado para quienes residan fuera del estado; se pide a los foráneos acercarse a la coordinación para ver sus casos).
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial.
- Fotografía reciente.
- Certificado de salud.
- Currículum Vitae.

- Copia del título de maestría.
- Copia de certificado de estudios de maestría.
- Copia de un trabajo académico reciente (tesis, tesina o artículo).
- Carta de exposición de motivos.
- Recibo de pago del proceso de selección:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84556>

Recepción de documentos a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 21 de marzo de 2025.

C. EVALUACIÓN Y ENTREVISTAS

El proceso de selección se llevará a cabo en tres etapas, cada una de las cuales deberá ser acreditada para pasar a la siguiente.

- Primera etapa: Examen EXCOBA, examen de investigación previa y evaluación psicométrica.
- Segunda etapa: Entrevista con el Comité Académico.
- Tercera Etapa: Propedéutico

Una vez que hayan concluido las tres etapas del proceso de selección, las/los integrantes del Núcleo Académico Básico emitirán un dictamen de las personas aspirantes aceptadas al programa.

PRIMERA ETAPA

Examen EXCOBA-posgrado, psicométrico y de investigación previa
Lunes 31 de marzo a viernes 4 de abril 2025.

Resultados: viernes 11 de abril 2025.

SEGUNDA ETAPA

Entrevista con el Comité Académico
28 de abril a 2 de mayo de 2025.

Resultados: 9 de mayo 2025.

TERCERA ETAPA

Curso propedéutico
Del 12 de mayo al 23 de mayo de 2025.

Resultados finales: 30 de mayo de 2025.

Ponderación

El proceso de admisión comprende tres etapas, cada una de las cuales debe ser acreditada para pasar a la siguiente:

Primera etapa: Examen de conocimientos

Valor: 100%

Criterio: El objetivo del examen es realizar una evaluación general sobre los conocimientos y las competencias de las personas candidatas en teoría y métodos en ciencias sociales. Para ello, se aplicará primero un examen EXCOBA-posgrado para medir competencia lectora y matemática. Se revisará también el perfil psicológico de las personas aspirantes con una prueba estandarizada. Finalmente, las personas aspirantes expondrán ante los profesores su tesis de Maestría o su principal publicación para examinar su trabajo previo.

Sólo aquellas personas aspirantes que a -juicio del Núcleo Académico Básico de profesores del programa- acrediten los exámenes, pasarán a la segunda etapa del proceso.

Segunda etapa: Entrevista con el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales.

Valor: 100%

Criterio: Las personas aspirantes deberán de exponer ante el Comité Académico sus antecedentes académicos y la propuesta de investigación a realizar durante el programa del Doctorado en Ciencias Sociales, basada en su campo de conocimiento. La propuesta deberá estar vinculada a alguna de las líneas de investigación publicadas en la presente convocatoria.

Líneas de Investigación:

1. Instituciones, actores y procesos políticos
2. Procesos socioculturales
3. Política, cultura y tecnologías digitales
4. Teoría social

Sólo aquellas personas aspirantes que, a criterio del Comité Académico, cumplan con el perfil de ingreso y cuyas propuestas de investigación se adscriban a las líneas de investigación continuarán a la tercera y última etapa.

Tercera etapa: Curso propedéutico

Valor: 100%

Criterio: Las personas aspirantes pasarán por un curso propedéutico de una duración de dos semanas, el Núcleo Académico Básico en función de las entrevistas determinará el número y contenido del curso, mismo que necesariamente incluirá el trabajo con las propuestas de investigación de las personas aspirantes.

Los docentes que lleven el propedéutico darán su retroalimentación al Núcleo Académico Básico de los profesores, mismo que determinará de manera final la aceptación o rechazo de las personas aspirantes al programa.

D. RESULTADOS

La publicación de resultados será el 30 de mayo del 2025 en la página web: <http://fcps.uaq.mx>
Además, se informará el resultado a las personas aspirantes por correo.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Causas por las que un alumno puede ser dado de baja una vez que sean estudiantes del programa Posgrado:

- a) Por no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos diferentes asignaturas. En cualquiera de los dos casos, la baja será definitiva. (Art. 43 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007)
- c) Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La resolución del Núcleo Académico Básico sobre la aceptación o rechazo de las personas aspirantes no estará sujeta a revisión de instancias y el resultado será irrevocable.
- b) En virtud de que es un programa de investigación es menester aprobar cada una de las tres etapas de selección, por tal razón no se admite recurso alguno en contra de los resultados.
- c) Para el caso de las personas aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal bancaria indicada en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- g) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el proceso de selección de 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

- h) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos. (no aplica para la convocatoria a este doctorado).
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Las personas aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes:

Universidad Autónoma de Querétaro
Coordinación del Doctorado en Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Edificio de Investigación y Posgrado, Segundo Piso, edificio B
Cerro de las Campanas s/n C.P. 76010
Santiago de Querétaro, Qro. México Tel: 01 (442) 1 92 12 00 Ext. 5455



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO

Email: doctorado.c.s@uaq.mx



DADA A CONOCER EL 21 DE OCTUBRE 2024.

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA